

RESOLUCIÓN No. 1609
(20 – Oct - 2025)

«Por medio de la cual se declara desierta la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ»

EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 005 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 603 del 5 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1269 del 19 de noviembre de 2024, la Resolución de Encargo No. 1603 del 16 de octubre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que, el primer (01) día del mes de octubre de 2025, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No.1540 «Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital»

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó el dos (02) de octubre de 2025 en la plataforma de invitaciones culturales <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la invitación en cita, cuyo objetivo es impulsar la creación y conexión de artistas audiovisuales de comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá, en concertación con su instancia representativa. Implementa las estrategias 3.1.33 y 3.1.34 de la Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D.C. 2024-2036 (CONPES D.C. número 39), articulando dos procesos que fortalecen su participación en la Muestra Afro, visibilizando narrativas, memorias e identidades propias.

Que, el nueve (09) de octubre de 2025, el Instituto publicó el listado de participantes inscritos en la *Invitación Focalizada Idartes 2025 - Afro Cine En Acción: Creación y Conexión de Artistas Audiovisuales de Comunidades Negras y Afrocolombianos Residentes en Bogotá*, en el cual se registró la inscripción de dos (02) iniciativas.

Que, el catorce (14) de octubre de 2025, se suscribió el Acta de Selección del Comité de Recomendación de la invitación focalizada en cita, encargado de verificar las iniciativas postuladas. En esta acta se designaron como integrantes del comité a Carmensusana Tapia Morales y Natsumi Giselle Soto Kondo.

Que, el dieciséis (16) de octubre de 2025, el Instituto publicó el listado de iniciativas habilitadas y no habilitadas, en el cual se indicó que las dos (02) iniciativas inscritas no fueron habilitadas para continuar el proceso de selección por parte del Comité de Recomendación teniendo en cuenta que no cumplían con los criterios establecidos en la invitación focalizada y descritos a continuación:

Criterio
Integridad de los documentos: La revisión asegurará que todos los documentos requeridos han sido presentados

RESOLUCIÓN No. 1609
(20 – Oct - 2025)

«Por medio de la cual se declara desierta la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ»

completa y correctamente.
Cumplimiento de criterios de elegibilidad: Se verificará que los participantes cumplen con los siguientes criterios de elegibilidad de esta Invitación Focalizada: 1) Pertenencia Étnica, 2) Residencia en Bogotá, 3) Documentación obligatoria, 4) Concordancia temática con los productos concertados, es decir, la propuesta integral debe enfocarse en la creación, circulación, formación y diálogo intercultural desde sus saberes, símbolos y narrativas propias, 5) Cronograma y estructura técnica, 6) Compromiso institucional y 7) Criterio de coherencia cultural.
Restricciones de participación: Confirmación de que los participantes no se encuentran en ninguna de las causales de restricción de participación establecidas.
Concordancia de la iniciativa: Verificación de que la propuesta presentada se ajuste a los objetivos y lineamientos de la invitación.
Viabilidad técnica y administrativa: Análisis de la viabilidad técnica y administrativa de la iniciativa, asegurando que los recursos solicitados sean adecuados y que la ejecución de la misma sea factible.

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como incentivos económicos, que se encontraban previstos para la ejecución de la *Invitación Focalizada Idartes 2025 - Afro Cine En Acción: Creación y Conexión de Artistas Audiovisuales de Comunidades Negras y Afrocolombianos Residentes en Bogotá* el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** que se describe a continuación:

- CDP No. 2267 del 20 de marzo de 2025:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117330120240088	Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-300-I009 REAF-Estampilla procultura	70.000.000
			Total	70.000.000
Objeto: PROMOVER Y FORTALECER LA CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS RESIDENTES EN BOGOTÁ, GARANTIZANDO EL RESPETO Y LA PRESERVACIÓN DE SUS TRADICIONES Y EXPRESIONES CULTURALES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL, EN CUMPLIMIENTO CON LA POLÍTICA PÚBLICA PARA ESTAS COMUNIDADES EN LA CIUDAD. LO ANTERIOR, EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFROCINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ.				

Que, en consecuencia y teniendo en cuenta que no resultaron iniciativas habilitadas para continuar el proceso de selección, resulta necesario declarar desierta la presente Invitación Cultural, así como, solicitarle a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la anulación y consecuente liberación de los recursos amparados mediante el **CDP No. 2267 del 20 de marzo de 2025**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN No. 1609
(20 – Oct - 2025)

«Por medio de la cual se declara desierta la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - AFRO CINE EN ACCIÓN: CREACIÓN Y CONEXIÓN DE ARTISTAS AUDIOVISUALES DE COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ»

ARTÍCULO 1º: Declarar desierta la *Invitación Focalizada Idartes 2025 - Afro Cine En Acción: Creación y Conexión de Artistas Audiovisuales de Comunidades Negras y Afrocolombianos Residentes en Bogotá*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la anulación y consecuente liberación de los recursos amparados mediante el CDP No. 2267 del 20 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: Publicar la presente Resolución en el micrositio <https://invitaciones.scrd.gov.co>, el cual se encuentra enlazado con la página web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025,



RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Jairo Andrés Moscoso Saavedra – Profesional Especializado encargado de las funciones de Jefe de la Oficina Jurídica 
Revisó:	Diana Carolina López González– Abogada contratista Oficina Jurídica. 
Revisó:	William Raúl Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Fomento. 
Revisó:	Lucía Cervantes Vence - Contratista Área de Fomento. 
Proyectó y suministró información:	Leidy Alejandra Henao García – Contratista Área de Fomento. 